



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiopota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombõhape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

NRI/DTA N° 205/2024.

Asunción, 27 de febrero de 2024.-

Señores Secretaria Nacional Anticorrupción:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de remitir en adjunto, la fotocopia fiel del original de la Resolución N° 173 /2024, de ésta misma fecha, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.024", en referencia y cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 2.991/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO", SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Angelita Duarte de Melillo
Angelita Duarte de Melillo
Ministra Secretaria Ejecutiva



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁPY JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena López Rolandi
Secretaria General

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en Paraguay, para el bienestar de los visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái itachakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCION N° 173/2024.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2024”.-----

Asunción, 27 de febrero de 2024.-

VISTO: El Decreto N° 2991/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, y;-----

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la “Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley N° 977/1996) y la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Ley N° 2.535/2005), el Estado Paraguayo ha avanzado paulatina y estrictamente en la implementación y puesta en vigor de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción”.-----

Que, el Estado Paraguayo, por Ley N° 2.535/2005, aprobó la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción, con medidas concretas, abordadas sistemáticamente. La misma, en el Art. 5º, dice: “Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promueven la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas”.-----

Que, el Decreto N° 2.991/2019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “ Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, específicamente en su página 18, indica que una vez conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, éste debe presentar a la Máxima Autoridad Institucional una propuesta del Plan de Rendición de Cuentas, del año respectivo, con sus actividades y cronogramas, para su aprobación mediante Resolución.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 396/2023, de fecha 17 de noviembre de 2.023, actualizó la nómina de conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Secretaría Nacional de Turismo, en cumplimiento al Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.-----

Que, el Decreto N° 8.911/2.018, de fecha 16 de mayo de 2.018 “Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo”, y N° 2.828/2.005 “Del Turismo”, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2009”, y dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.-



Misión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguára renondépe mba'eapopy porã katúinte, ojaipóva tetã jehechaukágul temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme gúarã akãrapu'ã.



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁPY JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakárapu 'á ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCION N° 173/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2024”.-----

Que, mediante el Decreto N° 18/2.023, de fecha 16 de agosto de 2.023, del Poder Ejecutivo de la Nación, se nombra a la Señora Angelita Duarte de Melillo, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

Que, según Dictamen DCN N° 37/2.024, de fecha 20 de febrero de 2024, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, otorga parecer favorable para la suscripción de la presente Resolución por parte de la Máxima Autoridad Institucional. -----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales.

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el “PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.024”, que forma parte de la presente Resolución como Anexo I de la presente Resolución. -----

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción la realización de los trámites de rigor, para dar cumplimiento a la presente Resolución.-----

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto toda disposición contraria a la presente Resolución. -----

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.-----

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Angelita Duarte de Melillo
Ministra Secretaria Ejecutiva

ADM/JR

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembitecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasívvo tenda jechaukapýramo opavave telãnguéra renandépe mba'eapopy porã katúinte, ojapóva tetã jehechoukágúí temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akárapu 'á.



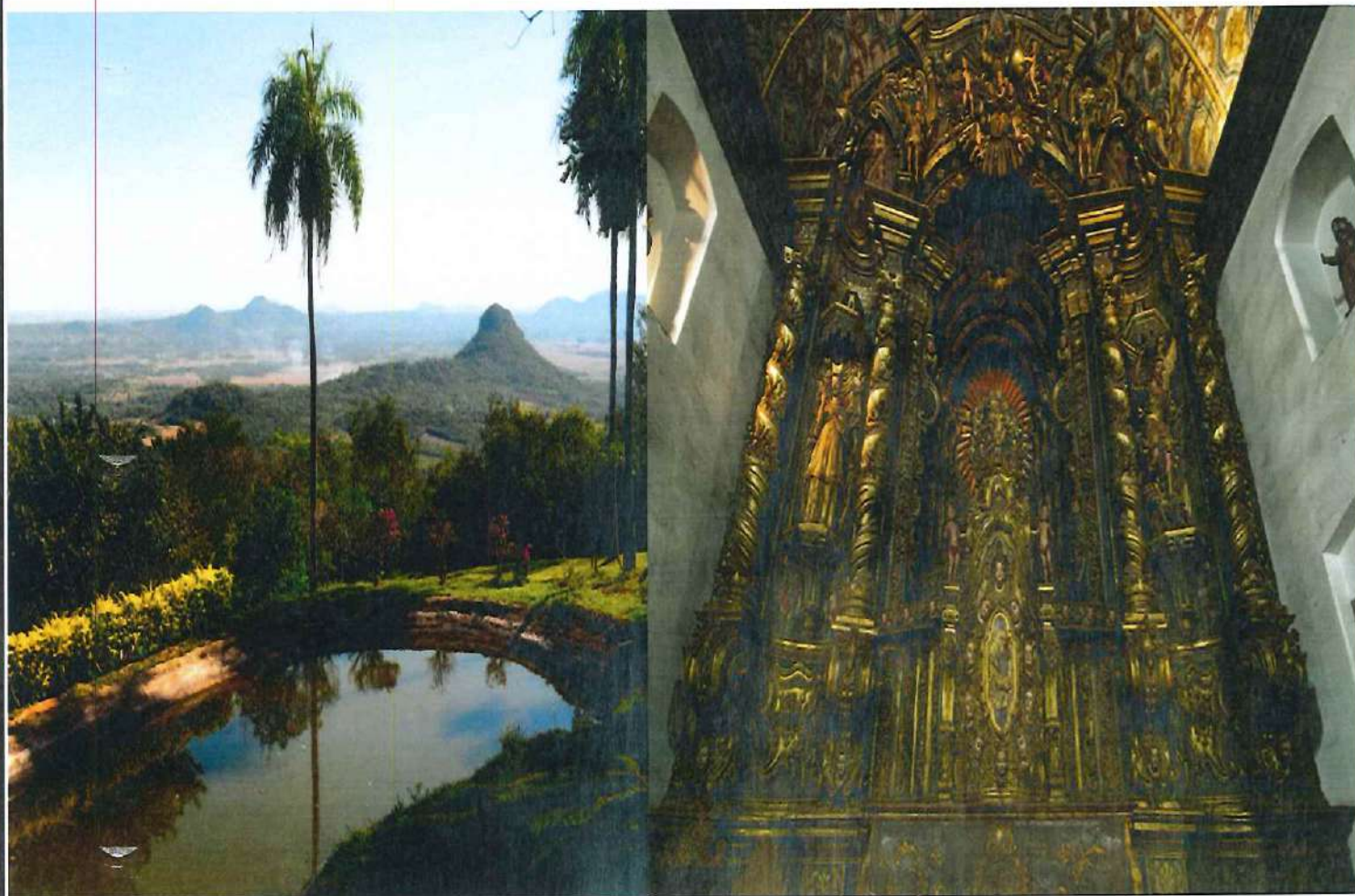
SECRETARÍA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ REKO POTIRÁ
SĂMBYHYHA

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - SENATUR

*PLAN ANUAL DE
RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - 2024*

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR
EJERCICIO FISCAL 2024



José Antonio Rodríguez Quiñonez
Lic. José Antonio Rodríguez Quiñonez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakárapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO – 2024

ANEXO I

LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO FUE CREADA POR LA LEY N° 1.388/1998 Y REGLAMENTADA POR EL DECRETO N° 8.911/2018 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018; POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS LEYES N° 1.338/1998 “QUE CREA LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO” Y N° 2.828/2005 “DEL TURISMO”.

1.- NUESTRA MISIÓN: Aprobada por Res. N° 1350/2.022 Versión N° 5 del Código de Ética de la SENATUR.

“Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general”

2.- NUESTRA VISIÓN: Aprobada por Res. N° 1350/2.022 Versión N° 5 del Código de Ética de la SENATUR.

“Al 2.024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país”


3.- NUESTROS VALORES ÉTICOS: Aprobada por Res. N° 1350/2.022 Versión N° 5 del Código de Ética de la SENATUR.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasívó tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuíte, ojaipóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akárapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel




Lic. José Antonio Rodríguez Quiñónez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Teĩapy jehetchauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

1.- RESPETO: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual se reconoce el valor propio y los derechos de los individuos y la sociedad.

*Nuestras actuaciones y decisiones se basan en el respeto a la ley. Así como a la diversidad, peculiaridades, creencias, tradiciones y prácticas sociales y culturales de todos los pueblos, poblaciones autóctonas, visitantes y ciudadanía en general.

*Asimismo, somos conscientes de que las políticas y actividades originadas en torno a nuestras funciones deben respetar y promover el respeto al patrimonio natural, artístico, arqueológico y cultural existente a fin de que sean debidamente protegidos y puedan ser transmitidos a las generaciones futuras.

2.- HONESTIDAD: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona se comporta y expresa con sinceridad y en congruencia con la justicia y la verdad.

*Actuamos con honestidad mediante un comportamiento sincero, franco y sin intenciones de obtener beneficios y/o ventajas de nuestro carácter de servidores públicos.

3.- COHERENCIA: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona actúa en consecuencia a los principios y valores de la institución.

*Nuestras decisiones y actuaciones diarias se encuentran alineadas a las leyes, así como a los principios y valores que hemos acogidos en el presente código.

4.- ESPÍRITU DE SERVICIO: * Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona se predispone a cooperar o colaborar de manera desinteresada y espontánea para satisfacer las necesidades de los demás.

*Nos abocamos a ofrecer al visitante y a la ciudadanía general, en todo momento, un trato cálido y servicios de calidad.

5.- RESPONSABILIDAD: * Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona es consciente de sus acciones y obligaciones, asumiendo las consecuencias de las mismas.

*Somos responsables de cada proceso llevado a cabo para el desarrollo de nuestra gestión, reconociendo las consecuencias de nuestras actuaciones y decisiones, y tomando las medidas necesarias para resarcir o mitigar los daños ocasionados.

6.- COMPROMISO: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona toma conciencia de la importancia de cumplir con aquello con lo que se ha comprometido. Asimismo, es la disposición de una persona, para asumir como propios los objetivos estratégicos institucionales.

*Realizamos nuestras labores diarias con esmero y dedicación, asumiendo como propias las orientaciones estratégicas de la institución en beneficio de los visitantes y la ciudadanía general.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyty Teĩã Paraguái oñemomba'eguasávo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuĩnte, ojapóva tetã jehetchaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel




Lic. José Antonio Rodríguez Quiróñez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu 'ā ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporāverā.

7.- TRANSPARENCIA: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona es clara, sincera, evidente, se expresa sin ambigüedades y actúa en consecuencia, a fin de evitar interpretaciones equivocadas.

*Consideramos a la transparencia como uno de nuestros valores transversales, por ello enfocamos nuestro actuar cotidiano en el desarrollo de procesos totalmente transparentes y accesibles a la ciudadanía en general.

*Además, orientamos todos nuestros esfuerzos en facilitar con máxima transparencia y objetividad toda la información relacionada a la utilización de los recursos públicos y el resultado de nuestra gestión, en concordancia con nuestra cultura institucional y en cumplimiento de la ley.

8.- TRABAJO EN EQUIPO: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona pone sus conocimientos, habilidades y experiencia al servicio del equipo para alcanzar objetivos en común.

*Comprendemos la magnitud y el alcance de nuestra misión, así como las diversas aristas que conllevan un desarrollo turístico respetuoso con los derechos humanos, el medio ambiente, los recursos naturales, el patrimonio artístico, arqueológico, cultural y todos los demás factores que lo rodean, por ello, acordamos que la base para llevar a cabo nuestros procesos de manera exitosa, es el trabajo colaborativo y participativo.

9.- INTEGRIDAD: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona actúa y se comporta con entereza, rectitud, firmeza y honradez.

*Como principales agentes orientadores, promotores, facilitadores y reguladores del turismo nacional consideramos la integridad como otro valor transversal en la SENATUR, por ello, nuestro actuar y toma de decisiones cotidianas, se encuentran orientados por la rectitud, honestidad, honradez y firmeza para el beneficio de los visitantes y la ciudadanía general, inclusive, cuando nadie esté observando.

10.- EFICIENCIA: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona es capaz de optimizar los recursos disponibles para el logro de los objetivos trazados.

*Consideramos a la eficiencia uno de nuestros valores transversales para la satisfacción de los visitantes y la ciudadanía general.

*Nuestros procesos son desarrollados optimizando los recursos institucionales disponibles y creando la sinergia necesaria para incrementar la capacidad de acción de la SENATUR para el logro de sus objetivos estratégicos, misión fijada y visión proyectada.

*Además, el desarrollo sostenible del turismo forma parte de los objetivos institucionales en consonancia con los esfuerzos a nivel global, por lo que nuestras acciones buscan

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetā Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapjramo opavave tetānguéra renondépe mba'eapopy porā katuñite, ojapóva tetā jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetāme guarā akārapu 'ā.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Lic. José Antonio Rodríguez Quiñonez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãvera.

generar iniciativas y programas basados en el manejo eficiente de recursos en el sector turístico.

11.- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona es consciente de que todas las personas tienen derecho a ser tratadas de manera justa, sin distinción basada en la raza, religión, género, estado civil, condición física, filiación política o cualquier otro motivo.

*Comprendemos la importancia de promover un espíritu de tolerancia y resguardo pleno al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, como fundamento y consecuencia de un turismo responsable, por ello nuestros servicios son prestados con la misma calidez y calidad a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción y/o preferencia basada en el origen étnico, religión, género, estado civil, condición física, económica, filiación política

12.- SOLIDARIDAD: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona coopera y brinda apoyo a otra persona que se encuentra en un estado de vulnerabilidad o dificultad, dejando inclusive de lado, sus necesidades, opiniones o prejuicios personales.

*Nos encontramos comprometidos con el desarrollo de un turismo responsable y respetuoso que busca promover la solidaridad entre los diversos actores que lo componen para lograr mejores resultados.

*La pandemia nos enseñó que el turismo es solidario y colaborativo, por ello brindamos el apoyo que esté a nuestro alcance a aquellos que se encuentren en estado de vulnerabilidad, sean nuestros pares, colegas, visitantes o ciudadanía general.

13.- RESILIENCIA: *Refiere a la cualidad positiva mediante la cual una persona adquiere la capacidad de adaptarse o sobreponerse a la adversidad severa o generalizada.

*El sector turístico ha sido uno de los más afectados por los efectos de la pandemia, por ello buscamos la manera de superar los desafíos y contratiempos utilizando los recursos, fortalezas y habilidades que tenemos en pos del bien común.

4.- MARCO LEGAL:

Ley N° 1.388/98

“Que crea la Secretaría Nacional de Turismo”, dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial, establece sus atribuciones en su Artículo 2° y en su inciso k), dice textualmente: “...decidir en las cuestiones de su competencia en

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihécha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba' eguasitvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuimbe, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, teĩme guarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel




Lic. José Antonio Rodríguez Quiñonez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohekauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales...”

Decreto N° 8.911/2.018

“Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y N° 2.828/2.005 “Del Turismo, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009, dispone que , el Ministro Secretario Ejecutivo es el responsable de la conducción política de la institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.

Res. N° 396/2023

“Por el cual se actualiza la nomina de conformación del Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano (CRCC) de la Secretaría Nacional de Turismo, en cumplimiento al Decreto N° 2991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019, “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de cuentas al ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.

Decreto N° 18/2023

de fecha 16 de agosto de 2.023, del Poder Ejecutivo de la Nación, se nombra a la Señora Angelita del Carmen Duarte de Melillo, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

5.- NOMINA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC):

- 1) El/la Director/a General de la Dirección General de Productos Turísticos. –
- 2) El/la Director/a General de la Dirección General de Gestión Turística. –
- 3) El/la Director/a General de la Dirección General Jurídica. –
- 4) El/la Director/a General de la Dirección General de Administración y Finanzas.-
- 5) El/la Asesor/a Económico/a.-
- 6) El/la Asesor/a Técnico/a.-
- 7) El/la Director/a de la Dirección de Comunicación. -
- 8) El/la Director/a de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción. -
- 9) El/la Director/a de la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional. –
- 10) El/la Director/a de la Dirección de Planificación Turística. –
- 11) El/la Director/a de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación. –
- 12) El/la Director/a de la Dirección de Talento Humano. –
- 13) El/la Director/a de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales. -
- 14) El/la Director/a de la Unidad Operativa de Contrataciones. –
- 15) El/la Director/a de la Dirección de Auditoría Interna. -

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuite, ojapóva teiã jehechaukágui temimoiimby ohejáva hetave viru, teiãme guarã akãrapu'ã.



Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Lic. José Antonio Rodríguez Quiñones, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Teĩdapy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechanka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

6.- FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC):

- Dar seguimiento a las acciones y actividades definidas en el Plan de Rendición de cuentas al Ciudadano de todas las Direcciones afectada. -
- Recabar informaciones de todas las áreas para la elaboración de los informes periódicos, trimestrales, anuales. -
- Identificar las áreas de acción institucional que constituyen propiedades para la Rendición de Cuentas del año. -
- Brindar a la ciudadanía datos e información en tiempo y forma para facilitar el rol de contralor social. -

7.- MAPA DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO:

- Ejes Estratégicos
 - Dirección General de Gestión Turística
 - Dirección de Planificación Turística
 - Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales
 - Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional
 - Dirección de Comunicación
 - Dirección de Transparencia y Anticorrupción
- Ejes Misionales
 - Dirección General de Productos Turísticos
- Ejes de Apoyo
 - Dirección del Talento Humano
 - Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
 - Dirección General Jurídica
 - Dirección General de Administración y Finanzas
 - Unidad Operativa de Contrataciones
 - Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y RR.PP.
 - Secretaría Privada
 - Secretaría General
- Ejes de Evaluación
 - Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional
 - Dirección de Auditoría Interna

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyry Tetã Paraguái oñemomba'eguasívvo tenda jechaukapýramo opavave teĩnguéra renondépe mba'eapopy porã katuĩnte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñuarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Lic. José Antonio Rodríguez Quiñónez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu 'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

8.- ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Conforme a la disposición del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano el comité de rendición de cuentas pondrá a conocimiento de la ciudadanía la siguiente documentación, en la página oficial de la SENATUR, en formato PDF.

- **Informes en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto 2991/19, conforme a los periodos de ejercicio fiscal que se detallan a continuación:**
 - Primer informe parcial: ENERO – FEBRERO – MARZO. –
 - Segundo informe parcial: ABRIL – MAYO – JUNIO. –
 - Tercer informe Parcial: JULIO – AGOSTO – SETIEMBRE. –
 - Informe Final: ENERO A DICIEMBRE. -
 - Memoria Anual: ENERO A DICIEMBRE. -
 - Matriz de indicadores: ENERO A DICIEMBRE. –
- **Publicación y presentación de los informes parciales, final memoria anual y matriz de indicadores, ante la Secretaría Nacional Anticorrupción, conforme a las siguientes fechas:**
 - Primer informe parcial: 17 de abril de 2024. –
 - Segundo informe parcial: 17 de julio de 2024. –
 - Tercer informe Parcial: 16 de octubre de 2024. –
 - Informe Final: 15 de enero de 2025. –
 - Memoria Anual: 15 de enero de 2025. –
 - Matriz de indicadores: 15 de enero 2025. –

Informes Parciales: Realizamos de manera trimestral conforme a la matriz de información mínima aprobada por Res. SENAC N° 16/2023.

Informes Final: abarca desde el mes de Enero a Diciembre.

Memoria Anual: constituye una síntesis de todas las acciones y de los insumos recogidos durante el año en el marco de las acciones consideradas prioritarias para la rendición de cuentas; deberá estar disponible al público al inicio del siguiente año fiscal.

Matriz de Indicadores: Es una herramienta de planificación y monitoreo, que vincula los objetivos, las acciones, los insumos y los resultados esperados y/o medios de verificación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluso, puede llegar a incluir los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del plan.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembiehecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasívvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínite, ojaipóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñuarã akãrapu 'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Lic. José Antonio Rodríguez Quiñónez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

9.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Para el cumplimiento del Plan Anual de Rendición de Cuentas del Ciudadano, elaboramos el Cronograma de Actividades según los lineamientos del Decreto N° 2991/2019.

| CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - 2024 | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDAD | ACCIONES | PLAZOS PREVISTOS | | | | | | | | | | | |
| | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 1RA. ETAPA: Socialización de la Conformación del CRCC -Decreto N° 2991/19 - Memoria 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Actividades Preparatorias | Conformación del CRCC/Res. Vigente 396/2023 | | x | | | | | | | | | | |
| | Socialización del Decreto N° 2991/2019 | | x | | | | | | | | | | |
| | Socialización de la Memoria 2023 | x | | | | | | | | | | | |
| 2da. ETAPA: Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano | | | | | | | | | | | | | |
| Actividades Estratégicas | 1ra. Reunión del comité de RCC | | x | | | | | | | | | | |
| | Identificación de Áreas Misionales | | x | | | | | | | | | | |
| | Identificación de Grupos de Interes | | x | | | | | | | | | | |
| | Actualización de Metas y Objetivos | | x | x | | | | | | | | | |
| | Elaboración y aprobación del Plan y Cronograma de actividades | | x | x | | | | | | | | | |
| | Socialización del Plan y Cronograma de actividades | | x | x | | | | | | | | | |
| 3ra. ETAPA: Elaboración y Publicación de Informes , Memoria Anual e Indicadores | | | | | | | | | | | | | |
| Informes Parciales y Final | Recabar Datos e Informes de las diferentes áreas. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | Consolidación y Publicación | | | x | | | x | | | x | | | x |
| | Remitir Notas a la SENAC | | | x | | | x | | | x | | | x |
| | Socialización Interna de Informes | | | | x | | | x | | | x | | x |
| 4ta. ETAPA: Consolidación, presentación, evaluación y análisis de la RDCC | | | | | | | | | | | | | |
| Memoria Anual | Publicación - montaje - consolidación | | | | | | | | | | x | x | x |
| | Socialización interna y externa | | | | | | | | | | | | x |
| Matriz de Indicadores | Consolidación y Publicación | | | | | | | | | | x | x | |
| | Socialización Interna | | | | | | | | | | | | x |
| Evaluación y Valoración | De los aportes recogidas como resultado de la Participación Ciudadana. | | | | | | | | | | | | x |



Lic. José Antonio Rodríguez Quiñones, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetā Paraguái oñemomba eguasivo tenda jechaukapýramo opavave tetānguéra renondépe mba' eapopy porã katuinte, oja póva tetā jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, ietãme guarã akārapu'ã.

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR.

B- NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

| 3- ESTRATEGIA | 2- RESULTADO / META | 3- OBSERVACIONES | 4- ACTIVIDAD | 4.1.- Realizada SI / NO | 5- INDICADOR | 5.1.- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * | 6- MEDIOS DE VERIFICACION | 7- PLAZO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------------------|--|-------------------------|---|---|--|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| | | | | | | | | el mes previsto en el que se realizará cada actividad | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | set | oct | nov | dic | |
| Mejorar el proceso de implementación y fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI) en la SENATUR; en coordinación con todas las dependencias de la Institución buscando la mejora continua a nivel Institucional | Implementación eficiente y eficaz de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno NRM MECIP-2015; cuya disposición de cumplimiento se basa en la Resolución SENATUR N° 1.412/2.019 "Por la cual se adopta la NRM". | | <p>a) Actualización del Plan de Trabajo Anual DFDI para la Implementación de la NRM-2015; ejercicio fiscal 2024.</p> <p>b) Revisión, análisis y actualización de Instrumentos organizacionales requeridos en el marco de fortalecimiento del SCI.</p> <p>c) Revisión del Sistema de Gestión de Riesgos de la Institución.</p> <p>d) Implementación de estrategias para la actualización de preceptos de la NRM MECIP-2015 de conformidad a los resultados del Informe de Evaluación por Niveles de Madurez de la CGR y AGPE. análisis.</p> | | <p>a) Acta de Trabajo CCI; Presentación del Plan de Trabajo Anual de Implementación de la NRM, actividades a ser ejecutadas por la DFDI en conjunto con las demás dependencias.</p> <p>b) Informes de revisión y/o actualización de Instrumentos organizacionales relacionados al SCI.</p> <p>c) Revisión de los riesgos identificados relacionados al Sistema de Gestión de Riesgos.</p> <p>d) Actualización de instrumentos y políticas institucionales de conformidad al resultados de Evaluación SCI realizada por la CGR y AGPE y/o recomendaciones de la Auditoría Interna Institucional.</p> | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | <p>a) Plan de Trabajo Anual DFDI 2023 aprobado por CCI.</p> <p>b) Instrumentos: - Política de Control Interno (PCI) - Política de Talento Humano (PTH) - Protocolo de Buen Gobierno (PBG) - Código de Ética - Mapa de Procesos - Manual de Procedimientos - Instrumentos de Control Operacional</p> <p>c) Análisis, identificación y mitigación de riesgos a nivel institucional, utilizando las Matrices de Riesgos elaboradas. Identificación de mitigantes y reportes de control de efectividad comunicados.</p> <p>d) Revisión de la Política de Control Interno, Implementación de los nuevos indicadores de medición de cumplimiento del Código de Buen Gobierno, Políticas Operacionales, Reporte de avance del Plan de Comunicación Institucional, Reporte de Efectividad del Sistema de Comunicación.</p> | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |



José Antonio Rodríguez Quiñónez
Lic. José Antonio Rodríguez Quiñónez, Director
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción
 SENATUR



Lic. José Antonio Rodríguez Quiñones, Director
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción
 SENATUR

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|-------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reunión de Ministros de Turismo de las Américas a llevarse a cabo en Cuba los días 29 y 30 de abril de 2024 | Participar de la Reunión de referencia a Fiji de llevar adelante la Agenda a nivel de Ministros de Turismo de las Américas. La Agenda será definida en su momento por la OMT. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Organizar la agenda de la Ministra a desarrollar como así también la programación de las reuniones bilaterales que se llevarán adelante en dicha oportunidad. Posteriormente dar seguimiento a los mismos. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | N.º de Reuniones, N.º de Presentación país, N.º de Agenda Estratégica y N.º de Informes | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes impresos e imágenes. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Reunión de la Comisión Interamericana de Turismo de las Américas en el ámbito de la OEA a llevarse a cabo en el mes de mayo a confirmar. | Participar de las reuniones previas en las cuales se llevarán adelante los temas siendo la agenda de trabajo a ser enviada por la OEA en su momento. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Organizar la participación de la SENATUR en cuanto a la agenda a ser desarrollada como así también preparar los temas bilaterales que se puedan abordar en el marco de la citada reunión de la Comisión. Posterior realizar el seguimiento de las mismas. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | N.º de Reuniones, N.º de Presentación país, N.º de Agenda Estratégica y N.º de Informes | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes impresos e imágenes. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Tercera Conferencia de la ONU del 18 al 21 junio, 2024 a llevarse a cabo en Kigali, Ruanda (a confirmar) | Participar de las reuniones que a llevarse a cabo en la fecha prevista según agenda a ser compartida por ONU Turismo en su momento. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Organizar la participación de la SENATUR en cuanto a la agenda a ser desarrollada como así también preparar los temas bilaterales que se puedan abordar en el marco de la citada reunión de la Comisión. Posterior realizar el seguimiento de las mismas. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | N.º de Reuniones, N.º de Presentación país, N.º de Agenda Estratégica y N.º de Informes | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes impresos e imágenes. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|-------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Encuentro Regional de Ministros de Turismo y Organizaciones del Sector Privado a fin de tratar el empoderamiento de las mujeres en el Turismo. | Participar de la reunion que se llevara a cabo en el mes de diciembre y agenda de temas a ser compartida por ONU TURISMO. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Organizar las reuniones previas en base a la agenda a ser tratada y posterior seguimiento. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | N.º de Reuniones, N.º de Presentación país, N.º de Agenda Estratégica y N.º de Informes | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes impresos e imágenes. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Cooperación en implementación con Argentina, Andorra, Brasil, Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Mexico, Perú, Portugal, Panama, turkey, Taiwan, Rusia y Uruguay. | Implementar los acuerdos y convenios de cooperación y seguimiento de los mismos. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Gestiones administrativas y seguimiento para operar e implementar acuerdos de cooperación con Argentina, Brasil, Andorra, Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Mexico, Perú, Panama, turkey, Taiwan, Portugal, Rusia y Uruguay. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | N.º de Reuniones, N.º de Presentación país, N.º de Agenda Estratégica y N.º de Informes | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes impresos e imágenes. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |



Jose Antonio Rodriguez Quiñonez
 Lic. José Antonio Rodríguez Quiñónez, Director
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción
 SENATUR



PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR

B- DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

| 1- ESTRATEGIA | 2- RESULTADO / META | 3- OBSERVACIONES | 4- ACTIVIDAD | 4.1.- Realizada SI / NO | 5- INDICADOR | 5.1.- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100 | 6- MEDIOS DE VERIFICACION | 7- PLAZO | | | | | | | | | | | | |
|------------------|---|---|---|---|-------------------------------------|---|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| | | | | | | | | uma X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | set | oct | nov | dic | |
| (No Obligatorio) | Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano y reporte trimestral del mismo. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Seguimiento de avances y reporte trimestral del Plan Anual de Rendición de Cuentas, elaborado por el Comité de Rendición de Cuentas (Resolución N° 82/2023). | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Resoluciones dictadas por la M.A.I. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Página Web Institucional . Enlace: "Rendición de Cuentas". | X | | | X | | | | | | | X | | |
| (No Obligatorio) | Informe Anual, Memoria Anual y Matriz de Rendición de Cuentas al Ciudadano. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informe Anual, Memoria Anual y Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano, elaborado por el Comité de Rendición de Cuentas (Resolución N° 82/2023.) | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Resoluciones dictadas por la M.A.I. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Página Web Institucional . Enlace: "Rendición de Cuentas" y notas NRI remitidas a la SENAC. | | | | | | | | | | | | | X |

Lic. José Antonio Rodríguez Quiñonez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2.024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

B- NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| 1- ESTRATEGIA | 2- RESULTADO / META | 3- OBSERVACIONES | 4- ACTIVIDAD | 4.1.- Realizada SI/NO | 5- INDICADOR | 5.1.- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100 | 6- MEDIOS DE VERIFICACIÓN | 7- PLAZO: Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|
| | | | | | | | | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | set | oct | nov | dic | | |
| EL resguardo de los recursos del Gobierno administrados por la SENATUR | Dar correcta utilidad a los recursos asignados a la institución | Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual. | Administrar y controlar los recursos provenientes del Gobierno central, de las Cuentas Especiales generadas por dependencias de la Secretaría y de fuentes externas asignadas a la institución. | Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual. | Ejecución presupuestaria cuatrimestral | Cumplimiento de los objetivos institucionales | Informes de ejecución presupuestaria | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Contar con los recursos presupuestarios para hacer frente a las necesidades de la institución | obtener los recursos presupuestarios necesarios | Se completa con el anteproyecto aprobado | Supervisar y elevar a la MAI el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución. | Se completa al presentar ante la MAI el anteproyecto de la institución. | Anteproyecto aprobado por la MAI | presupuesto aprobado conforme al anteproyecto | Resolución de aprobación de anteproyecto | | | | X | | | | | | | | | | |
| EL resguardo de los recursos del Gobierno administrados por la SENATUR | Dar correcta utilidad a los recursos asignados a la institución | Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual. | Supervisar las actividades referentes a la adquisición, almacenamiento, entrega y control de bienes y servicios. | Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual. | Adquisición de bienes y servicios de forma eficiente y oportuna | Porcentaje de ejecución presupuestaria | Informes de ejecución presupuestaria emitido mes a mes. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | | Dirigir y supervisar la programación económica, presupuestaria, la programación financiera y de flujo de fondos de la Secretaría Nacional de Turismo, previa coordinación de las políticas y pautas administrativas y técnicas con el Ministro. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Administrar los recursos presupuestarios que le sean transferidos para su ejecución directa. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Coordinar con las demás unidades de la Institución, el proceso de formulación, presentación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de la Secretaría Nacional de Turismo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



[Firma manuscrita]
Lic. José Antonio Rodríguez Quiñones, Director
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción
 SENATUR

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | Aprobar, en la instancia de la Dirección General de Administración y Finanzas, el inventario general anual de los bienes patrimoniales (muebles, inmuebles, rodados, equipos, máquinas, otros) de la Secretaría Nacional de Turismo. | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|





 Lic. José Antonio Rodríguez Quiñónez, Director

 Dirección de Transparencia y Anticorrupción

 SENATUR

PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

B. NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| 1- ESTRATEGIA | 2- RESULTADO/META | 3- OBSERVACIONES | 4- ACTIVIDAD | 4.1- Realizada /NO | 5- INDICADOR | 5.1- Nivel de cumplimiento (Resultados Operativos) / PUN | 6- MEDIONES DE VERIFICACION | 7- PLAZO | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|--------------------------------------|---|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| | | | | | | | | 8 meses previsto en el que se realizará cada actividad | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | set | oct | nov | dic | |
| Cumplir con lo establecido en el Plan Maestro dentro del Eje de la Secretaría General | Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Realizar un llamado a Licitación para la contratación de Adquisición de hojas y etiquetas de seguridad | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | En proceso de Adjudicación | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes parciales e Informe Final por parte del Administrador del Contrato | X | | | | | | | | | | | | |
| Cumplir con lo establecido en el Plan Maestro dentro del Eje de la Dirección de Infraestructura | LOCACION DE OFICINA PARA EL CENTRO DE EXPERIENCIA TURISTICA EN SAN BERNARDINO - PLURIANUAL | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Realizar un llamado a Licitación Locación de Oficina para el Centro de EXPERIENCIA TURISTICA EN SAN BERNARDINO - PLURIANUAL | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | En proceso de Adjudicación | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes parciales e Informe Final por parte del Administrador del Contrato | X | | | | | | | | | | | | |
| Conforme al Plan Maestro de Turismo, dentro del eje de la Dirección de Infraestructura | Mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de equipos de Generadores Eléctricos | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Realizar un llamado a Licitación para la contratación de una empresa en el mantenimiento y la instalación de equipos de Generadores Eléctricos en la Senatur | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | En proceso de Adjudicación | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes de conformidad por parte del Administrador del Contrato | X | | | | | | | | | | | | |
| Conforme al Plan Maestro de Turismo, dentro del eje de la Dirección de Infraestructura | Mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de equipos de aires acondicionados para la SENATUR | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Realizar un llamado a Licitación para la contratación de una empresa en el mantenimiento y la instalación de equipos de aires acondicionados en la Senatur | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | En proceso de Adjudicación | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes de conformidad por parte del Administrador del Contrato | X | | | | | | | | | | | | |
| Conforme al Plan Maestro de Turismo, dentro del eje de la Dirección de Marketing Turístico | Feira Internacional WTM LATIN AMERICA 2024 | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Realizar un llamado a Licitación para la contratación de un llamado para las Fechas Internacionales 2024 | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Coficiente S.R.L/Contrato N° 21/2023 | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes de conformidad por parte del Administrador del Contrato | X | | | | | | | | | | | | |
| Conforme al Plan Maestro de Turismo, dentro del eje de Marketing se cuenta con el programa de Marketing en el mercado nacional, con la finalidad de la promoción turística del Paraguay. | Adquisición de Pasajes Aéreos | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Realizar las compras por Convenio Marco - Tienda Virtual según la necesidad | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Compras según necesidad | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes de conformidad por parte del Administrador del Contrato | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

Antonio Rodríguez Quiñónez
 Director
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción
 SENATUR



PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO: 2.024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR

B- NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: Dirección General de Productos Turísticos

| 1- ESTRATEGIA | 2- RESULTADO/META | 3- OBSERVACIONES | 4- ACTIVIDAD | 4.1.- Realizada SI/NO | 5- INDICADOR | 5.1. Nivel de Cumplimiento (resultado obtenido/resultados esperados) 100% | 6- MEDIO DE VERIFICACION | 7- PLAZO (Marcar con una x mes previsto en el que se realizará cada actividad) | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|---|--|---|-------------------------------------|---|-----------------------------------|--|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | | | |
| Marketing para impulsar el turismo interno | Promoción Turística | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | (Promover e impulsar el turismo interno y receptivo) | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | % de aumento de turismo receptivo | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes Planillas Imágenes | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Mantenimiento y refuerzo de programas institucionales de desarrollo de producto | Productos Turísticos | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | (Implementar acciones que fortalezcan las actividades de promoción turística país) | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | % de aumento de ingresos turísticos | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes Planillas Imágenes | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |



Luis Rodríguez Quirónez
Lic. José Antonio Rodríguez Quirónez, Director
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción
 SENATUR

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO: 2.024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR

B- NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC's

| 1- ESTRATEGIA | 2- RESULTADO/META | 3- OBSERVACIONES | 4- ACTIVIDAD | 4.1- Realizada SI/NO | 5- INDICADOR | 5.1. Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido/Resultado Esperado) 100% | 6- MEDIO DE VERIFICACION | 7- PLAZO (Marcar con una x mes previsto en el que se realizará cada actividad) | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|---|---|---|--|---|---|--|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|---|
| | | | | | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | |
| Gestión de la Tecnología | Disponibilidad de servicios institucionales digitales | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Disponibilizar servicios de páginas web institucionales con un rango superior al 90% | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Cumplimiento del Art. 4, inciso 5 de la Ley Nº 4989/13. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Uptime de servidores institucionales | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Gestión de la Tecnología | Mantenimiento de servicios digitales | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Aplicación de actualización y mejoras de rendimiento en las páginas web institucionales | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Cumplimiento del Art. 6 del Decreto Nº 4064/15, Resol. MITIC Nº 669/2019, Resol. MITIC Nº 101/2021 | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Gestor de versionado de código fuente institucional | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |



Jose Antonio Rodriguez Quiñonez

Lic. José Antonio Rodríguez Quiñónez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO: 2.024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR

B- NOMBRE DE LA DIRECCIÓN : DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

| 3- ESTRATEGIA | 2- RESULTADO/META | 3-OBSERVACIONES | 4- ACTIVIDAD | 4.1.- Realizada SI/NO | 5- INDICADOR | 5.1. Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido/Resultado Esperado) 100% | 6- MEDIO DE VERIFICACION | 7- PLAZO (Marcar con una x mes previsto en el que se realizará cada actividad) | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|---|---|--|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| | | | | | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Apoyo al Fortalecimiento o Institucional de la SENATUR | 1. Dictámenes emitidos | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | 1. Dictaminar sobre las cuestiones de orden jurídico | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Análisis y Evaluación de los actos administrativos a ser emitidos se encuentren ajustados a las normativas vigentes | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Dictamen Jurídico | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | 2. Opiniones jurídicas emitidas | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | 2. Atender las consultas formuladas por las dependencias de la Institución | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Análisis y Evaluación de los actos administrativos a ser emitidos se encuentren ajustados a las normativas vigentes | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Dictamen Jurídico/Memorandum/Notas | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | 3. Asesoramiento Jurídico a la Máxima Autoridad Institucional y a otras dependencias de la Institución | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | 3. Asesorar a la Máxima Autoridad Institucional y a otras dependencias de la Institución | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Análisis y Evaluación de los actos administrativos a ser emitidos se encuentren ajustados a las normativas vigentes, según requerimiento | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Dictamen Jurídico/Informe/Memorandum | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | 4- Elaboración de normativas que afectan a la Institución y al Sector Privado | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | 4. Elaborar reformas de resoluciones, reglamentos, decretos, etc. según necesidad | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Análisis y Evaluación de los actos administrativos a ser emitidos se encuentren ajustados a las normativas vigentes | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Resoluciones, Dictámenes, Notas, Memorandums emitidos y otros | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | 5- Recepción de denuncias que ingresan a la Institución | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | 5- Canalización de las denuncias de acuerdo al procedimiento establecido | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Análisis y verificación de la denuncia recibida y posterior trámite según procedimiento establecido para el efecto | (Se completa al monitoreo anual en diciembre de cada año) | Carreo de denuncia / Acta de Conciliación entre las partes / Resolución de sumario, clausura o multa, al prestador de servicios turísticos denunciado | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |



Jose Antonio Rodriguez Quiñones
J.C. José Antonio Rodríguez Quiñones, Director
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO: 2.024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR

B-NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

| 1- ESTRATEGIA | 2- RESULTADO/META | 3-OBSERVACIONES | 4- ACTIVIDAD | 4.1- Realizada S/NO | 5- INDICADOR | 5.1. Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido/Resultado o Esperado) 100% | 6- MEDIO DE VERIFICACION | 7- PLAZO (Marcar con una X mes previsto en el que se realizará cada actividad) | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|---|---|--|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | | | |
| Fortalecer la mejora constante de la Senatur, a través de la promoción y difusión de todas las actividades generadas en todos los niveles de la Institución. | Fomentar eficientemente estrategias que permitan alcanzar los objetivos propuestos por la Institución con sus correspondientes medios y acciones comunicativas, a través del Sitio Web institucional, las redes sociales, comunicación interna, con el objetivo principal de lograr una percepción pública, con atributos valorados como la visibilidad, la diferenciación, y la transparencia. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Promoción de las acciones desplegadas por la titular de la Senatur con visibilidad en los medios masivos de comunicación. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Todas las acciones implementadas por la Senatur son trabajadas e impulsadas con el propósito de afianzar metas eficaces | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Redes Sociales, Página Web Institucional | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Actualización de la Página Web de la Senatur | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Fomentar permanentemente la promoción turística, con acciones de la MAI a nivel nacional e internacional. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Medios masivos de comunicación; Comunicación Interna | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Creación de contenidos fotográficos y audiovisuales en redes sociales, Instagram, Twitter, Facebook, Youtube con el objetivo de transmitir la identidad, valores, y actividades institucionales | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Contenidos para promocionar y difundir las actividades de la máxima autoridad, de manera a enriquecer sus acciones a través de diferentes canales. | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | | (Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año) | Informes de cada ítem trabajado, por día, mensual, y anual | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |



Jose Antonio Rodriguez Quiñonez
Lic. José Antonio Rodríguez Quiñonez, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
SENATUR

